



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL SÁCAM A – CASANARE
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
Sácama, 23 de marzo de dos mil veintitrés (2023).

REF: Ejecutivo con Garantía Real 2019-00004

La abogada Clara Mónica Duarte Bohórquez, actuando como apoderada de la parte ejecutante, solicita se fije nueva fecha y hora para diligencia de secuestro, del bien inmueble embargado dentro del proceso ejecutivo 2019-0004.

Por ser procedente, el Despacho encuentra conforme su impetración, en consecuencia se fija el día 19 de abril de 2023 a la hora de las 08:30 a.m. para llevar a cabo diligencia de secuestro, en aplicación al artículo 595 del C.G.P. acójase al secuestre designado para tal fin.

Finalmente, es necesario solicitar a la apoderada de la parte demandante, que las solicitudes allegadas al Despacho, sean realizadas a través de memorial firmado, esto con el fin de garantizar la legalidad de las actuaciones dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

NUBIA E. CEPEDA IBAÑEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL SÁCAM A – CASANARE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en estado electrónico No. 007 hoy 24 de marzo de 2023 siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.)


SECRETARIA

Firmado Por:
Nubia Esperanza Cepeda Ibañez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sacama - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45c80d6279a1e9e01ee8c00e0a8a81acff4d404bb3847e457f50da10f6c48ce3**

Documento generado en 23/03/2023 04:27:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>